



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE 7671/2025, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Matemáticas Especiales de la carrera Ingeniería Electrónica); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RD N° 23/2026.

Que se recibieron cuatro (4) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de los aspirantes, la Comisión Asesora designada para entender en el referido registro-Artículo 5° de la RD N° 23/2026; labró el Acta 4 de fecha 7 de mayo de 2026, que obra a fojas 319 y 324, estableciendo el siguiente orden de méritos:

1°) Rosario Calderón (DNI N° 46124483).

2°) Santiago Requelme (DNI N° 45117142).

3°) Karen Andrea Salazar (DNI N° 38655050).

4°) Desierto.

5°) Desierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que Secretaría General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 11 de junio de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



## Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 7671/2025, al llamado a inscripción de aspirantes convocado por la RD N° 23/2025; para el ingreso a un (1) auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora:

- 1°) Rosario Calderón (DNI N° 46124483).
- 2°) Santiago Requelme (DNI N° 45117142).
- 3°) Karen Andrea Salazar (DNI N° 38655050).
- 4°) Desierto.
- 5°) Desierto.

ARTÍCULO 3°.- Designar a Rosario Calderón (DNI N° 46124483), como auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 1 de julio de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027; conforme a lo expresado en los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la Asignatura: Matemáticas Especiales.

Área: Matemática.

Departamento: Ciencias Básicas.

Carreras en las que dicta: Ingeniería Electrónica.

Cuatrimestre: segundo cuatrimestre.

Crédito horario: 10 horas semanales.

Docente responsable de la formación: Ing. Marcela Natalia Baracco (DNI N° 24990255).



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Cantidad de horas frente a alumnos: 5 horas semanales.

Tiempo de formación: 5 horas semanales.

Plan de actividades:

Observar el trabajo de el/la estudiante en clase.

Detectar dudas generales en la resolución de los temas abordados en clase.

Búsqueda bibliográfica.

Analizar datos; realizar propuestas de mejoras en los recursos didácticos.

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Fac. de Ing. Y Cs. Agropecuarias

070 – PERSONAL DOCENTE

073 – REMUNERACIONES

075 – CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -  
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

## Hoja de firmas